



BARRANQUILLA, D.E.I.P.- DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF. 080013110003-2023-00023-00

PROCESO: DIVORCIO CECMC

DEMANDANTE: NOELIA KATHERINE RANGEL BARRERO

DEMANDADO: GERMAN ANTONIO VILLA IMITOLA

Revisada la demanda, se constata que la misma fue presentada en debida forma y oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandante, en razón a ello, el Despacho procederá a admitirla.

Por lo brevemente expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

- 1.- Admítase la presente demanda de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico, presentada, mediante apoderado Judicial, por la señora NOELIA KATHERINE RANGEL BARRERO contra el señor GERMAN ANTONIO VILLA IMITOLA.
- 2.- Notifíquesele a la parte demandada por medio de aviso y/o correo electrónico y córrasele traslado de la demanda por el término de veinte (20) días de conformidad con el Art. 290 y 291 C.G.P.
3. Notifíquese a la Procuradora Judicial de Familia y al Defensor de Familia Adscrito a este Despacho y córraseles traslado de la demanda para lo que a bien tengan.
- 4.- Imprímasele el trámite de un proceso Verbal.
5. Téngase al dr. SALVADOR ESTARITA MARRUGO como apoderado judicial de la señora NOELIA KATHERINE RANGEL BARRERO en los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

**JUZGADO TERCERO DE
FAMILIA DE BARRANQUILLA**

ESTADO No: 18
fecha: febrero 3 de 2023.
notifico auto de fecha 2 de
febrero de 2023
MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95555224c33ac59910f6b73f296b486408c29a6ee71dfe6874ce1725e0230f40**

Documento generado en 02/02/2023 03:21:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>